

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE
ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA
Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD DE
BENEFICENCIA DE CHICLAYO**

a) Objeto y fines de la contratación

El objetivo de esta contratación es contar con espacios adecuados para una mayor capacidad de almacenamiento en el área de archivo institucional y poder acceder al mismo sin ingresar al Centro Medico Salud Vida.

En ese sentido, el servicio a contratar tiene la finalidad de atender en requerimiento de la Gerencia de Ingeniería, Unidad de Imagen Institucional y Gestión documentaria de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

b) Monto base de la oferta

SOLICITUD DE SERVICIOS N°001046	VALOR REFERENCIAL
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO.	S/. 36,590.86
TOTAL	S/. 36,590.86

c) Términos de referencia

El SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO debe cumplir con lo detallado en la solicitud del servicio, anexos y expediente técnico:

- Solicitud de servicios N° 001046-2022-SBCH





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO

SECRETARÍA DE PROYECTOS
CHICLAYO

Página 1 de 1

SOLICITUD DE SERVICIOS N° 001046

Usuario: GCHICOMA
Fecha: 11/07/2022
Hora: 11:00:58

Día Mes Año
11 07 2022

DEPENDENCIA ORIGEN: GERENCIA DE INGENIERIA				
SOLICITANTE: CHICOMA ROJAS GUSTAVO HEYSER				
REFERENCIA: UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA				
REGISTRO TRAMITE: 225969.001				
Código	Cantidad	U.de Med.	Descripción	Especificaciones
GERENCIA DE INGENIERIA S11.011.0015	1.0000	UNIDAD	SERVICIO DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION	01 SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL, CUYAS PARTIDAS Y/O METRADOS DEBEN AJUSTARSE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTADO CON INFORME N 056-2022-SBCH/SGPO
<p>Emitido por: GCHICOMA</p> <p>Aprobado por: CHICOMA ROJAS GUSTAVO HEYSER Cargo: GERENTE Dependencia: GERENCIA DE INGENIERIA</p>				



0063-SOLICITUD DE SERVICIOS
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Ing. Gust. Rojas Gustavo Heysler
Gerente de Ingeniería
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CHICOMA ROJAS GUSTAVO HEYSER
Solicitante/Jefe



ANEXO N° 02	
SOLICITUD DE SERVICIOS N° 001046	
AREA USUARIA	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
ESPECIFICACIONES TECNICAS o TERMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACION DE LA COMPRA O SERVICIO	"ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL."
2. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIOS	A FIN DE DAR MAYOR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO AL ARCHIVO INSTITUCIONAL Y PODER ACCEDER AL MISMO SIN INGRESAR AL CENTRO MÉDICO SALUD VIDA
3. CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL BIEN O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	<p>1. OBRAS PROVISIONALES</p> <p>1.1 Obras provisionales y trabajos preliminares</p> <p>1.2 Seguridad y salud</p> <p>2. ESTRUCTURAS</p> <p>2.1. Obras de concreto simple.</p> <p>3. ARQUITECTURA</p> <p>3.1. Muros y tabiques.</p> <p>3.2. Revoques y revestimientos</p> <p>3.3. Pisos</p> <p>3.4. Coberturas</p> <p>3.5. Carpintería de madera.</p> <p>3.6. Carpintería de metálica</p> <p>3.7. Pintura</p> <p>4. Instalaciones eléctricas</p> <p>4.1. Suministro e instalación de luminarias</p> <p>5. Otros</p> <p>5.1. Suministro cartel señaletica</p> <p>5.2. Limpieza final de obra.</p> <p>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:</p> <p>* PERSONA NATURAL O JURIDICA</p> <p>* EL POSTOR DEBERA ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL (SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO), POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DURANTE LOS OCHO (08) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD Y EMISION DEL COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>* SE CONSIDERARAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: "PROYECTOS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y DRYWALL."</p> <p>* ACREDITACION: LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARA CON COPIA SIMPLE DE:</p> <p>I) CONTRATOS U ORDENES DE SERVICIO Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION</p> <p>II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACION SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE CON VOUCHER DE DEPOSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR LA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACION EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO</p>



4. LUGAR DE PRESTACION DE
SERVICO

INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



TERMINOS DE REFERENCIA

“ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE
ARCHIVO INSTITUCIONAL.”



Ruth Elisabeth Gómez Pastor
ARQUITECTA
C.A.P. 22326



TERMINOS DE REFERENCIA

1. AREA USUARIA

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

2. DENOMINACION DEL SERVICIO

Servicio de a "ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL." de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

3. FINALIDAD

Establecer lineamientos para la gestión eficiente y eficaz de las Sociedades de Beneficencia de Chiclayo, en el marco de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411; Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia y modificatoria.

En ese sentido, el servicio a contratar tiene la finalidad de atender el requerimiento de la UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA.

4. SISTEMA Y MODALIDAD DE CONTRATACION

Contrata – Suma Alzada

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1. DESCRIPCION

Servicio de "ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL."

Objetivo de la contratación.

5.2. MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE

Servicio de "ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL."

Objetivo de la contratación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.



Ruth Elisabeth Gomez Pastor
ARQUITECTA
C.A.P. 22326



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO

Los trabajos deberán cumplir lo establecido en el reglamento nacional de edificaciones en lo que corresponde a Arquitectura y seguridad.

A continuación, se muestra la lista de partidas y metrados que corresponden al mejoramiento y acondicionamiento del Servicio de "ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL."

LISTA DE PARTIDAS DE METRADOS

PLANILLA DE METRADO			
SERVICIO:		"ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL."	
EMPRESA:		SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO	
DEPARTAMENTO:		LAMBAYEQUE	
Item	Descripción	Und.	Total
OE.1	Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud.		
OE.1.1	Obras provisionales y trabajos preliminares		
OE.1.1.1	Trabajos preliminares		
OE.1.1.1.1	Limpieza del terreno	m2	84.25
OE.1.1.2	Remociones		
OE.1.1.2.1	Remocion de ventanas	Und.	2.00
OE.1.1.3	Demoliciones		
OE.1.1.3.1	Demolicón Manual de muros de 2do nivel	m2	4.18
	Muro divisorio entre Oficinas y Salud Vida		
OE.1.1.3.2	Demolición MANUAL de piso para dados	m2	0.90
OE.1.1.3.3	Desmontaje de cobertura Existente	m2	17.17
OE.1.1.3.4	Eliminación de demoliciones y remociones	Gib.	1.00
OE.1.2	Seguridad y Salud		
OE.1.2.1	Equipos de protección individual	Gib.	1.00
OE.2	Estructuras		
OE.2.1	Obras de concreto simple		
OE.2.1.1	Dados		
OE.2.1.1.1	Concreto f'c = 175 kg/cm2 en dados de 60 x 40 x 40 cm		



Ruth Elizabeth Gomez Pastor
 INSA RQUVTEETA
 C.A.P. 22326





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO

OE.2.1.1.2	Concreto fc = 110 kg/cm2 en solados para dados de e=0.10 m	m2	0.13
OE.3	ARQUITECTURA		
OE.3.1	Muros y Tabiques		
OE.3.1.1	Tabiques de ladrillo-de sogá-parapeto 90 de alto	m2	5.09
OE.3.1.2	Tabiques de drywall	m2	84.17
OE.3.2	Revoques y revestimientos		
OE.3.2.1	Tarrajeo de muros derrames	m2.	1.56
OE.3.2.2	Tarrajeo de muros exterior	m2.	5.93
OE.3.3	Pisos		
OE.3.3.1	Contrazocalo	ml.	19.03
OE.3.3.2	Reposición de acabados		
OE.3.3.2.1	Reposición de porcelanato	m2.	3.04
OE.3.3.2.2	Reposición de contrazócalo sanitario S.V.	ml	0.59
OE.3.4	Coberturas		
OE.3.4.1	Instalación de Cobertura de TR4 para techos	m2.	97.45
OE.3.4.2	Cielo raso		
OE.3.4.2.1	Instalación y suministro de Cielo raso con baldosas 60x60	m2.	69.46
OE.3.5	Carpintería De Madera		
OE.3.5.1	Suministro de Puertas	Und.	3.00
OE.3.6	Carpintería Metálica		
OE.3.6.1	Suministro e instalación de ventana	Und.	5.00
OE.3.6.2	Columnas metálicas 4"x4"x3mm de espesor	ml	51.60
OE.3.6.3	Vigas metálicas de 4"x4"x3mm de espesor	ml	18.78
OE.3.6.4	Viga metálicas 40mm x 60mm de 1.5cm	ml	19.03
OE.3.6.5	Plancha estriada 332, con soldadura punta azul	m2.	5.60
OE.3.7	Pintura		
OE.3.7.1	Pintado en muros exteriores e interiores	m2.	82.43
OE.4	Instalaciones eléctricas		
OE.4.1	Suministro e instalación de luminarias	und.	5.00
OE.5	Obras		
OE.5.1	Suministro cartel señáletica	Und.	1.00
OE.5.2	Limpieza final de obra	GB	1.00



Ruth Elisabeth Gomez Pastor
ARQUITECTA
C.A.P. 22326





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO

5.3. MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE

El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad (RNE Norma G.050 para la Etapa de obra, como la A.130 Requisitos de Seguridad en Edificaciones) y proveer el suministro e instalación del equipamiento, accesorios, señalización, etc.

Iniciado el servicio, la Entidad comunicará al contratista de producirse algún hecho, que esté bajo la responsabilidad del contratista, y que podría ameritar la aplicación de penalidad.

OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.

Descripción.

Se refiere a los trabajos de limpieza del terreno, demolición de muros para accesos y remoción de coberturas y demás que obstaculicen la ejecución del proyecto, Incluye eliminación de escombros generados y los equipos de protección individual.

Además, se contempla la partida de demolición Manual de muros y demolición manual de piso para dados, que se ubicaran tanto en el centro de Salud Vida, como en el depósito de Limpieza. Y las obras de concreto simple con la ejecución de los dados de concreto que serán la base para columnas metálicas.

Materiales a utilizar en las partidas.

Todas aquellas herramientas necesarias para la demolición y remoción de materiales, incluyendo el traslado de material y /o aparatos sanitarios al lugar de acopio. En la subpartida de seguridad y salud, se contemple los EPI, como casco, botas, etc.

Calidad de los Materiales.

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas.

Controles Técnicos.

Dentro de los controles técnicos se debe verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales suministrados.

ARQUITECTURA




Ruth Elisabeth Gomez Pastor
ARQUITECTA
C.A.P. 22326



Descripción.

Las partidas de arquitectura comprenden todas las subpartidas referentes en el proceso constructivo de Adecuación y mantenimiento de los ambientes de que contempla el proyecto de acceso al Archivo institucional, mediante la plataforma planteada en el nivel 2.

Dichas partidas contempladas son: Muros bajo o parapeto de 90cm de alto de ladrillo, tabiquería de albañilería de drywall, revoques y revestimientos donde se contempla desde el Tarrajeo, reposición de porcelanato, contrazócalos sanitarios y resane de muros; en la subpartida de cielos rasos que consistirá en suministro e instalación de baldosas de 60 x 60 cm, para el Archivo. Además de plantea la utilización de TR4 aluzinc para protección de cielo raso de baldosas y como cobertura de protección ante el sol y lluvia en la plataforma de acceso al archivo (segundo nivel). Otra de las subpartidas, es la de carpintería de madera, que contempla 3 puertas de madera contraplacadas dos se ubicaran en el segundo nivel como control de acceso al archivo y una en el archivo. Posteriormente carpintería metálica, que corresponde a planchas estriadas que configuraran la plataforma, las columnas, vigas metálicas que serán soporte de la plancha estriada y soporte de la cobertura liviana. Las partidas de Arquitectura terminan con la subpartida de Pintura de muros interiores y exteriores.

Materiales a utilizar en las partidas.

Todas aquellas materiales, herramientas y accesorios necesarios para la ejecución de la propuesta de espacios arquitectónicos propuestos incluyendo acabados.

Calidad de los Materiales.

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Desde su traslado hasta la puesta final en obra.

Controles Técnicos.

Dentro de los controles técnicos se debe verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales suministrados.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS




Ruth Elisabeth Gómez Pastor
ARQUITECTA
C.A.P. 22326

Descripción.

En el proyecto se deben cumplir los requerimientos técnicos para la limpieza, remoción, e instalación de tomacorrientes, interruptores y luminarias. En los ambientes de Archivo se ubicarán 4 luminarias y una empotrada o braquete en la zona de la plataforma de acceso. La luminaria empotrada o Braquete se ubicará antes del ingreso al hall del archivo en la parte superior de plancha metálica que colinda con el muro. En esta partida también se contempla el cableado de luz según normativa vigente (cable eléctrico INDECO), la caja de pase y la tubería de PVC de 3/4". Además, se contempla cada luminaria con su interruptor respectivo, incluye cables con tubería adosada para la luminaria adosada a la pared o braquete que iluminará el área de la plataforma con conmutación aprobada por la inspección de la SBCH. El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico. Los mismos que deben contar con su leyenda correspondiente. Y todas más actividades que garanticen la limpieza visual y funcionamiento óptimo del sistema eléctrico en el proyecto. Además de suministro de Tuberías y accesorios de PVC para el cableado de alimentadores y circuitos derivados.

Materiales a utilizar en las partidas

Todos aquellos materiales, accesorios, tuberías, tableros, la conexión y montaje de los artefactos de iluminación con led 8W, incluye artefacto pantalla con rejilla de aluminio p/adosar 0.60x0.60 cm, contempla el cableado INDECO de luz, soporte, la caja de pase y la tubería de PVC de 3/4" y la instalación de luces de emergencia proyectores autónomos LED.

Calidad de los Materiales.

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución de la instalación de las mismas. Desde su traslado hasta la puesta final en obra. Garantizando el correcto funcionamiento de ellos.

Controles Técnicos.

Dentro de los controles técnicos se debe verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales suministrados.

OTROS

Descripción.




Ruth Elisabeth Gómez Pastor
ARQUITECTA
C.A.P. 22326



En esta partida contempla la subpartida denominada: Limpieza final de obra, comprenda, todo lo los desperdicios generados por la ejecución del proyecto, con el objetivo de mantener la obra en forma ordenada y limpia de desperdicios. Evitando en todo momento la interrupción de las actividades del centro de salud y local de la SBCH. Además de la partida de la señalización de la pegatina, con nombre del ambiente Archivo.

Materiales a utilizar en las partidas

Contempla el acarreo y la evacuación de todos los elementos procedentes demolición, remociones y materiales inutilizados, que deberán ser alojados en lugares permitidos por las autoridades. Esta partida está destinada a eliminar los materiales sobrantes de las demoliciones

Calidad de los Materiales.

Para la presente partida debe realizarse los controles técnicos a los materiales suministrados y al control de ejecución. Desde su traslado hasta la puesta final en obra. Garantizando el correcto funcionamiento de ellos.

Controles Técnicos.

Dentro de los controles técnicos se debe verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales suministrados.

IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA

Se usará aditivos para garantizar la Impermeabiliza eficientemente de las cubiertas. Fácil aplicación. Protege contra soluciones salinas, aguas agresivas o ácidas débiles. Al secar no se agrieta ni se chorroa. Viene listo para ser aplicado. Forma una capa impermeable inclusive al vapor de agua. Protección de concreto armado en contacto con aguas agresivas. Larga durabilidad.

6. CONSIDERACIONES:

- El servicio materia del presente proceso es a todo costo bajo la modalidad suma alzada.
- La propuesta del Contratista asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, transportes, mano de obra calificada, materiales, suministros e insumos, repuestos, seguros, plan de contingencia covid-19, pruebas en campo o pruebas de laboratorio y gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos, así como cualquier trabajo inherente que por



Elisabeth Gómez Pastor
ARQUITECTA
C.A.P. 22326



naturaleza del servicio sea necesario o en caso la entidad lo solicite. El Contratista deberá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer la situación actual del lugar de trabajo para que pueda tener en cuenta cualquier actividad complementaria (se recomienda realizar las visitas in situ considere necesarias), en coordinación con la Gerencia de Ingeniería de la SBCH.

- El Contratista deberá tomar todas las previsiones para contar en todo momento con personal apto, no siendo causal de ampliación de plazo ausencia de personal por resultado positivo a prueba de coronavirus COVID-19.
- El contratista es responsable de su personal, el cual asignará un único responsable del servicio.
- El contratista velará por la conservación, el cuidado de la infraestructura existente en el entorno y de los bienes (mobiliario del sitio) por donde se ejecute el servicio. En caso suceda algún incidente o accidente en perjuicio del Inmueble o tercero, el contratista será el responsable de subsanar o reponer, en el plazo máximo que comunique la Entidad al Contratista (vía correo electrónico u otro documento notificado al domicilio señalado por el Contratista).
- El contratista deberá garantizar la permanencia del responsable asignado durante el período de ejecución del servicio.
- El contratista será responsable de la alimentación, viáticos y alojamiento de sus operarios durante la ejecución del servicio.
- El contratista presentara una declaración jurada por la GARANTIA del servicio brindado a la ENTIDAD como mínimo por un periodo de un (01) año.
- Una vez culminado el servicio, el Contratista contará con un plazo máximo de un (02) día calendario para el retiro de su equipamiento y otros utilizados en el servicio, asimismo deberá entregar la zona que ha utilizado limpia y libre de restos y/o materiales en desuso, los cuales deben ser desechados en un botadero autorizado.
- El Contratista deberá contar con operarios y/o coordinadores debidamente uniformados, con accesorios de seguridad según la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante el Decreto Supremo N°005-2012-TR, y sus modificaciones.
- El contratista es responsable de la limpieza de las zonas donde realice el servicio, incluido el recojo de desmontes y todo residuo derivado de los trabajos.
- El Contratista deberá tomar todas las precauciones y consideraciones necesarias para el buen almacenamiento y seguridad de sus materiales, equipos y herramientas. El Contratista será responsable en caso de pérdida o robo.



SBCH/00
Ruth Elisabeth Gómez Pastor
ARQUITECTA
C.A.P. 22326

7. IMPACTO AMBIENTAL

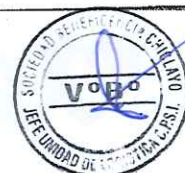
- El Contratista deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la salud, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.
- El Contratista deberá mantener las instalaciones del Centro Médico "SALUD VIDA" en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales vigentes.
- El Contratista deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de mantenimiento, acondicionamiento, refacción, reparación, en resanes, eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento deberá estar acorde a la preservación ambiental.

8. REQUERIMIENTO DEL POSTOR DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el Estado Peruano.
- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Tres (03) veces el Valor Referencial (Según estudio de Mercado), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- Se consideran servicios similares a los siguientes:
"PROYECTO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y DRYWALL."

Acreditación:

- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:
 - (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
 - (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO

9. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

El postor, al contratar con la Sociedad de Beneficencia debe entregar una garantía de cumplimiento de contrato, la cual será una carta fianza emitida o un depósito en la cuenta indicada por la Sociedad de Beneficencia, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato y tendrá vigencia hasta la conformidad del bien o servicio, debiendo ampliarla cuantas veces sea necesario. La carta fianza debe ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la Sociedad de Beneficencia, según el punto número 9, del ítem 7.1.4 Suscripción del contrato. Del documento de Lineamientos para la implementación de BUENAS prácticas de Gestión de las Sociedades de Beneficencia.

Se aplica bajo las siguientes condiciones:

Monto de la contratación	Condición
Hasta 5 UIT (o su equivalente en moneda extranjera)	No se requiere garantía
Mayores a 5 UIT (o su equivalente en moneda extranjera)	Carta Fianza o depósito en cuenta del 10% del valor total del contrato

10. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

- La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 - (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o
 - (ii) constancias o
 - (iii) certificados o
 - (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio será de veinte (20) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.

En caso de existir observaciones al servicio prestado in situ, la Entidad las comunicara la Contratista, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de cinco (05) días calendarios.




Ruth Elisabeth Gómez Pastor
ARQUITECTA
C.A.P. 27326

12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será brindado en el interior de las instalaciones de la SBCH.

13. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

El pago por los servicios se efectuará en 01 armada dentro de los 07 días calendario, posteriores al otorgamiento de la conformidad del entregable por parte de la ENTIDAD.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El contratista deberá presentar su entregable por mesa de partes.

El contratista reconoce y acepta que la entidad convocante puede solicitar información adicional que permita la adecuada revisión y análisis del entregable presentado.

La Gerencia de Ingeniería verificará el cumplimiento de los trabajos previa inspección in situ. La conformidad de la prestación de los servicios lo realizará el área usuaria.

La conformidad del servicio se deberá otorgar en un plazo máximo de siete (7) días calendario

15. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contratado. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria:} \quad \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días.

F = 0.25 para plazos mayores a 60 días.

Monto = Monto de la Orden de Servicio.

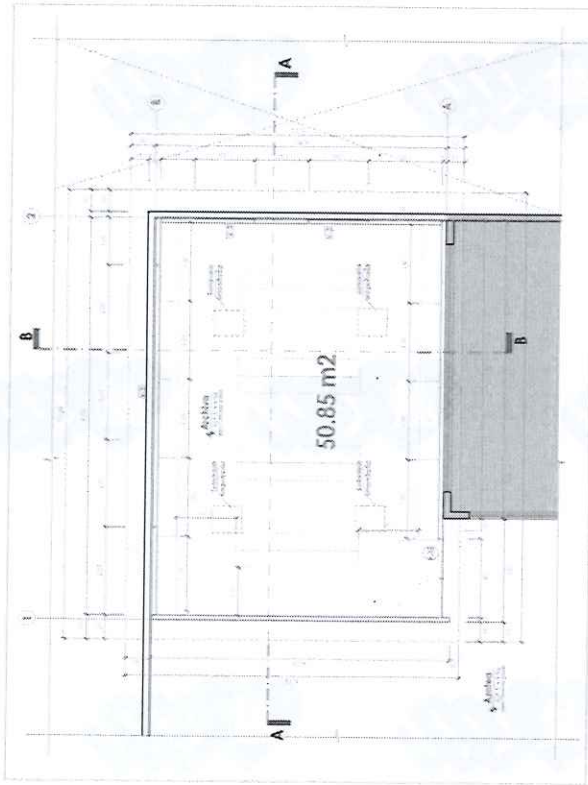
Plazo en días = Plazo de cumplimiento de la ejecución contractual.



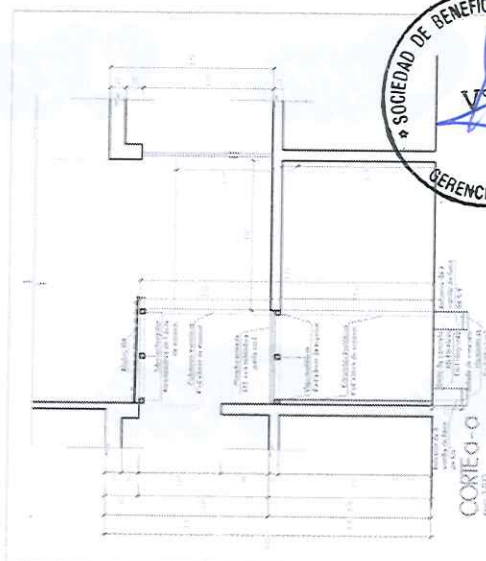
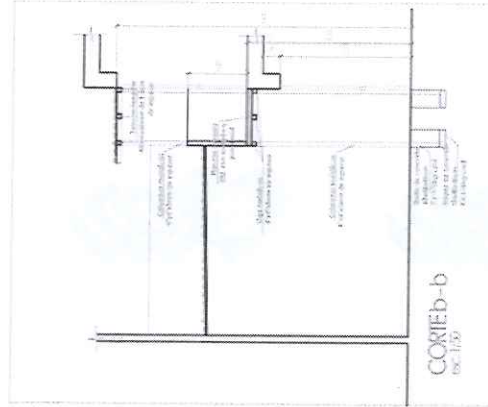
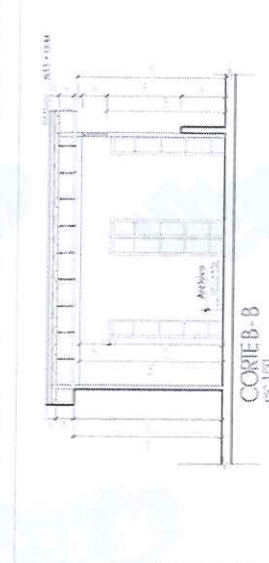
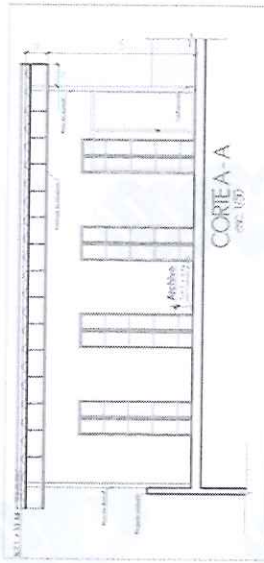

Elisabeth Gómez Pastor
JEFE UNIDAD C.A.P. 22326



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO



PLANTA AZOTEA ARCHIVO
ESC. 1/50



PLANTA 2DO NIVEL
ESC. 1/50

VENTANAS

NO.	DESCRIPCIÓN	AREA	PERIMETRO
01	VENTANA 1	1.20	3.00
02	VENTANA 2	1.50	3.50
03	VENTANA 3	1.80	4.00
04	VENTANA 4	2.00	4.50
05	VENTANA 5	2.20	5.00
06	VENTANA 6	2.50	5.50
07	VENTANA 7	2.80	6.00
08	VENTANA 8	3.00	6.50
09	VENTANA 9	3.20	7.00
10	VENTANA 10	3.50	7.50
11	VENTANA 11	3.80	8.00
12	VENTANA 12	4.00	8.50
13	VENTANA 13	4.20	9.00
14	VENTANA 14	4.50	9.50
15	VENTANA 15	4.80	10.00
16	VENTANA 16	5.00	10.50
17	VENTANA 17	5.20	11.00
18	VENTANA 18	5.50	11.50
19	VENTANA 19	5.80	12.00
20	VENTANA 20	6.00	12.50
21	VENTANA 21	6.20	13.00
22	VENTANA 22	6.50	13.50
23	VENTANA 23	6.80	14.00
24	VENTANA 24	7.00	14.50
25	VENTANA 25	7.20	15.00
26	VENTANA 26	7.50	15.50
27	VENTANA 27	7.80	16.00
28	VENTANA 28	8.00	16.50
29	VENTANA 29	8.20	17.00
30	VENTANA 30	8.50	17.50
31	VENTANA 31	8.80	18.00
32	VENTANA 32	9.00	18.50
33	VENTANA 33	9.20	19.00
34	VENTANA 34	9.50	19.50
35	VENTANA 35	9.80	20.00
36	VENTANA 36	10.00	20.50
37	VENTANA 37	10.20	21.00
38	VENTANA 38	10.50	21.50
39	VENTANA 39	10.80	22.00
40	VENTANA 40	11.00	22.50
41	VENTANA 41	11.20	23.00
42	VENTANA 42	11.50	23.50
43	VENTANA 43	11.80	24.00
44	VENTANA 44	12.00	24.50
45	VENTANA 45	12.20	25.00
46	VENTANA 46	12.50	25.50
47	VENTANA 47	12.80	26.00
48	VENTANA 48	13.00	26.50
49	VENTANA 49	13.20	27.00
50	VENTANA 50	13.50	27.50
51	VENTANA 51	13.80	28.00
52	VENTANA 52	14.00	28.50
53	VENTANA 53	14.20	29.00
54	VENTANA 54	14.50	29.50
55	VENTANA 55	14.80	30.00
56	VENTANA 56	15.00	30.50
57	VENTANA 57	15.20	31.00
58	VENTANA 58	15.50	31.50
59	VENTANA 59	15.80	32.00
60	VENTANA 60	16.00	32.50
61	VENTANA 61	16.20	33.00
62	VENTANA 62	16.50	33.50
63	VENTANA 63	16.80	34.00
64	VENTANA 64	17.00	34.50
65	VENTANA 65	17.20	35.00
66	VENTANA 66	17.50	35.50
67	VENTANA 67	17.80	36.00
68	VENTANA 68	18.00	36.50
69	VENTANA 69	18.20	37.00
70	VENTANA 70	18.50	37.50
71	VENTANA 71	18.80	38.00
72	VENTANA 72	19.00	38.50
73	VENTANA 73	19.20	39.00
74	VENTANA 74	19.50	39.50
75	VENTANA 75	19.80	40.00
76	VENTANA 76	20.00	40.50
77	VENTANA 77	20.20	41.00
78	VENTANA 78	20.50	41.50
79	VENTANA 79	20.80	42.00
80	VENTANA 80	21.00	42.50
81	VENTANA 81	21.20	43.00
82	VENTANA 82	21.50	43.50
83	VENTANA 83	21.80	44.00
84	VENTANA 84	22.00	44.50
85	VENTANA 85	22.20	45.00
86	VENTANA 86	22.50	45.50
87	VENTANA 87	22.80	46.00
88	VENTANA 88	23.00	46.50
89	VENTANA 89	23.20	47.00
90	VENTANA 90	23.50	47.50
91	VENTANA 91	23.80	48.00
92	VENTANA 92	24.00	48.50
93	VENTANA 93	24.20	49.00
94	VENTANA 94	24.50	49.50
95	VENTANA 95	24.80	50.00
96	VENTANA 96	25.00	50.50
97	VENTANA 97	25.20	51.00
98	VENTANA 98	25.50	51.50
99	VENTANA 99	25.80	52.00
100	VENTANA 100	26.00	52.50

PUERTAS

NO.	DESCRIPCIÓN	AREA	PERIMETRO
01	PUERTA 1	1.50	3.00
02	PUERTA 2	1.80	3.50
03	PUERTA 3	2.00	4.00
04	PUERTA 4	2.20	4.50
05	PUERTA 5	2.50	5.00
06	PUERTA 6	2.80	5.50
07	PUERTA 7	3.00	6.00
08	PUERTA 8	3.20	6.50
09	PUERTA 9	3.50	7.00
10	PUERTA 10	3.80	7.50
11	PUERTA 11	4.00	8.00
12	PUERTA 12	4.20	8.50
13	PUERTA 13	4.50	9.00
14	PUERTA 14	4.80	9.50
15	PUERTA 15	5.00	10.00
16	PUERTA 16	5.20	10.50
17	PUERTA 17	5.50	11.00
18	PUERTA 18	5.80	11.50
19	PUERTA 19	6.00	12.00
20	PUERTA 20	6.20	12.50
21	PUERTA 21	6.50	13.00
22	PUERTA 22	6.80	13.50
23	PUERTA 23	7.00	14.00
24	PUERTA 24	7.20	14.50
25	PUERTA 25	7.50	15.00
26	PUERTA 26	7.80	15.50
27	PUERTA 27	8.00	16.00
28	PUERTA 28	8.20	16.50
29	PUERTA 29	8.50	17.00
30	PUERTA 30	8.80	17.50
31	PUERTA 31	9.00	18.00
32	PUERTA 32	9.20	18.50
33	PUERTA 33	9.50	19.00
34	PUERTA 34	9.80	19.50
35	PUERTA 35	10.00	20.00
36	PUERTA 36	10.20	20.50
37	PUERTA 37	10.50	21.00
38	PUERTA 38	10.80	21.50
39	PUERTA 39	11.00	22.00
40	PUERTA 40	11.20	22.50
41	PUERTA 41	11.50	23.00
42	PUERTA 42	11.80	23.50
43	PUERTA 43	12.00	24.00
44	PUERTA 44	12.20	24.50
45	PUERTA 45	12.50	25.00
46	PUERTA 46	12.80	25.50
47	PUERTA 47	13.00	26.00
48	PUERTA 48	13.20	26.50
49	PUERTA 49	13.50	27.00
50	PUERTA 50	13.80	27.50
51	PUERTA 51	14.00	28.00
52	PUERTA 52	14.20	28.50
53	PUERTA 53	14.50	29.00
54	PUERTA 54	14.80	29.50
55	PUERTA 55	15.00	30.00
56	PUERTA 56	15.20	30.50
57	PUERTA 57	15.50	31.00
58	PUERTA 58	15.80	31.50
59	PUERTA 59	16.00	32.00
60	PUERTA 60	16.20	32.50
61	PUERTA 61	16.50	33.00
62	PUERTA 62	16.80	33.50
63	PUERTA 63	17.00	34.00
64	PUERTA 64	17.20	34.50
65	PUERTA 65	17.50	35.00
66	PUERTA 66	17.80	35.50
67	PUERTA 67	18.00	36.00
68	PUERTA 68	18.20	36.50
69	PUERTA 69	18.50	37.00
70	PUERTA 70	18.80	37.50
71	PUERTA 71	19.00	38.00
72	PUERTA 72	19.20	38.50
73	PUERTA 73	19.50	39.00
74	PUERTA 74	19.80	39.50
75	PUERTA 75	20.00	40.00
76	PUERTA 76	20.20	40.50
77	PUERTA 77	20.50	41.00
78	PUERTA 78	20.80	41.50
79	PUERTA 79	21.00	42.00
80	PUERTA 80	21.20	42.50
81	PUERTA 81	21.50	43.00
82	PUERTA 82	21.80	43.50
83	PUERTA 83	22.00	44.00
84	PUERTA 84	22.20	44.50
85	PUERTA 85	22.50	45.00
86	PUERTA 86	22.80	45.50
87	PUERTA 87	23.00	46.00
88	PUERTA 88	23.20	46.50
89	PUERTA 89	23.50	47.00
90	PUERTA 90	23.80	47.50
91	PUERTA 91	24.00	48.00
92	PUERTA 92	24.20	48.50
93	PUERTA 93	24.50	49.00
94	PUERTA 94	24.80	49.50
95	PUERTA 95	25.00	50.00
96	PUERTA 96	25.20	50.50
97	PUERTA 97	25.50	51.00
98	PUERTA 98	25.80	51.50
99	PUERTA 99	26.00	52.00
100	PUERTA 100	26.20	52.50

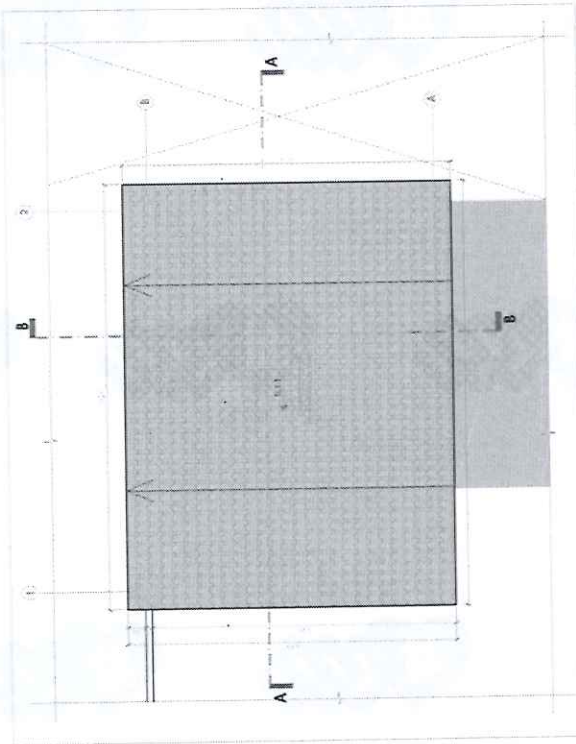
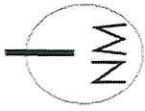
REGP LUPD
PLANTAS Y CORTES
ARQUITECTURA
A-01
 1 DE 2

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
 "ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL."

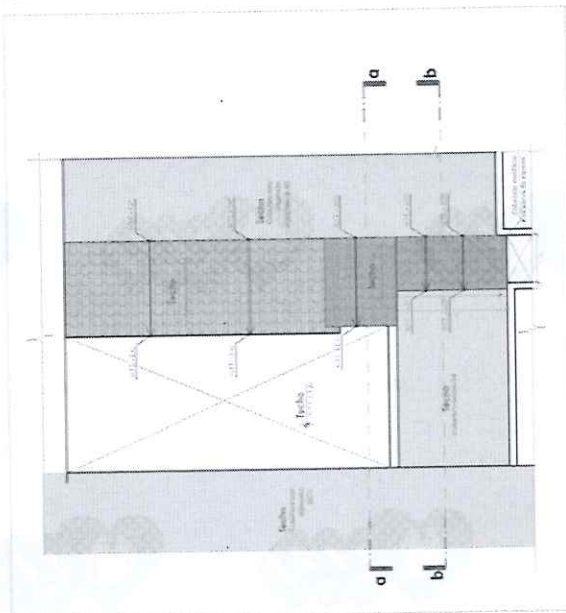




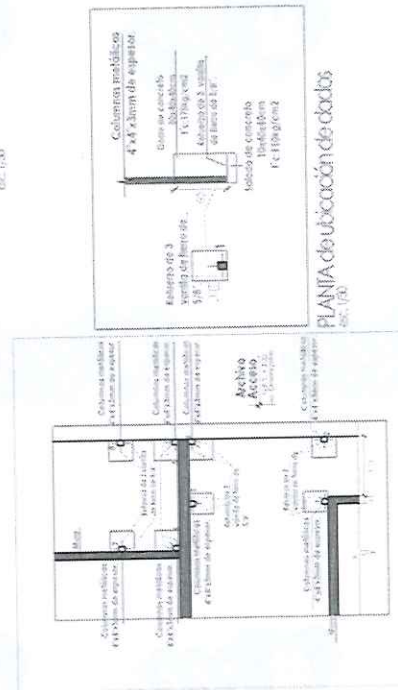
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO



PLANTA AZOTEA ARCHIVO
Esc. 1/20



PLANTA ZON NIVEL
Esc. 1/20



PLANTA de ubicación de columnas
Esc. 1/20



REGP		1/200	ARQUITECTURA	A-02
PLANTAS DE TECHOS				
"ADECUACIÓN DE ACCESO PEATONAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y AMPLIACIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL"				
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO				



d) **Cronograma del proceso de contratación**

ETAPAS	FECHAS
Publicación del Proceso de Contratación Directa en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo – Convocatorias Publicas	23/09/2022
Presentación de propuestas económicas será por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, ubicado en la Calle Elías Aguirre N°248 – Interior 7. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M a 2:59 P.M.	23/09/2022 – 27/09/2022
Evaluación de propuestas y Publicación de resultados.	28/09/2022
Suscripción del contrato	29/09/2022

e) **Condiciones adicionales.**

❖ **Documentos a presentar en la oferta**

- ✓ Adjuntar ficha ruc.
- ✓ Copia simple de su DNI.
- ✓ Declaración jurada simple declarando no tener contratos resueltos con la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo por incumplimiento atribuible al contratista, así como tampoco intervenciones económicas de obras en curso.
- ✓ Declaración jurada simple declarando no tener asuntos sometidos a procesos arbitrales con la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo pendientes de resolver al momento de la convocatoria.
- ✓ Declaración jurada simple declarando es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
- ✓ Declaración jurada simple donde compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- ✓ Declaración jurada simple declarando que no se encuentra impedido para participar en el proceso ni se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.
- ✓ Declaración jurada simple declarando que no mantiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Presidente de la Beneficencia, miembros del Directorio, trabajadores Nombrados de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.
- ✓ Declaración jurada simple que conoce las políticas, reglamentos y directiva de contrataciones de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo en este ámbito.



❖ **Experiencia del postor:**

Se solicita que el postor acredite un monto facturado equivalente a tres (3) veces el valor referencial, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los 08 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la conformidad y emisión del comprobante de pago.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación y comprobantes de pago.

Servicios Similares: mejoramiento, refracción, ampliación, recuperación, acondicionamiento, reparación y adecuación de estructura metálica y drywall, y de infraestructura.

❖ **Desagregado de partidas:**

Las ofertas presentadas deben contar con un desagregado de partidas según los metrados adjuntados en el Anexo N° 2.

❖ **Inspección INSITU:**

Los proveedores deben realizar obligatoriamente una inspección o visita para verificar las partidas a ejecutar, caso contrario no podrán adjuntar su propuesta económica real para así poder participar en el proceso de contratación directa.

La solicitud para la inspección In-situ será por correo electrónico a la siguiente dirección ulogisticasbch@gmail.com

❖ **Cláusula de garantía de fiel cumplimiento:**

El postor, al contratar con la Sociedad de Beneficencia debe entregar una garantía de cumplimiento de contrato, la cual será una carta fianza emitida o un depósito en la cuenta indicada por la Sociedad de Beneficencia, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato y tendrá vigencia hasta la conformidad del bien o servicio, debiendo ampliarla cuantas veces sea necesario.

La carta fianza debe ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la Sociedad de Beneficencia.

❖ **Emisores de garantías:**

Las garantías deben ser otorgadas por una entidad autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y que se encuentran dentro de los bancos de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

Alternativamente, se puede garantizar el fiel cumplimiento mediante un depósito en la cuenta de la Sociedad de Beneficencia, lo que queda establecido en el Contrato u Orden de Servicio.



❖ **Compromiso de subsanación de observaciones:**

Los servicios brindados deben contar con una carta de compromiso de subsanación de observaciones mínima de un (1) año donde establezca el levantamiento de cualquier observación que exista a futuro.

❖ **Prestación de Servicio:**

Los servicios serán prestados en las instalaciones de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

❖ **Plazo de ejecución:**

El plazo de ejecución del servicio será de veinte (20) días calendario y se computará a partir del día siguiente de la firma del contrato.

❖ **Modalidad:**

Contrata.

❖ **Sistema de contratación:**

A suma alzada.

❖ **Conformidad:**

Para la conformidad del servicio realizado el contratista deberá presentar por mesa de partes el informe de la culminación del servicio dirigido a la Gerencia de Ingeniería. La Gerencia de Ingeniería inspeccionara los trabajos a ejecutar e informara a la Unidad de Imagen Institucional y Gestión Documentaria (área usuaria) la culminación de los mismos.

La Unidad de Imagen Institucional y Gestión Documentaria (área usuaria) será la encargada de dar la conformidad del servicio prestado.

❖ **Adicional:**

El postor ganador deberá contar con su Seguro Contrato de Riesgo (SCTR) al inicio de obra de todos los trabajadores.

